

MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 163

7.5.VARIOS

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2014-12038 *Decreto 45/2014, de 20 de agosto, por el que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de libros, fotografías y otros documentos con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, ofrecida por doña M^a Soledad Pardo Rasines.*

Visto el expediente incoado por el Servicio de Administración General de Patrimonio para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de libros, fotografías y otros documentos ofrecida por doña M^a Soledad Pardo Rasines con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y con lo informado por la Dirección General del Servicio Jurídico, a propuesta de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de agosto de 2014.

DISPONGO

Primero.- Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de libros, fotografías y otros documentos, ofrecida por doña M^a Soledad Pardo Rasines con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Segundo.- Los referidos bienes, cuya donación se acepta, serán adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte con destino al Museo Marítimo del Cantábrico.

Tercero.- Por el Museo Marítimo del Cantábrico de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

El presente Decreto producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y será inmediatamente ejecutivo.

Santander, 20 de agosto de 2014.

El presidente del Gobierno

(P. S., artículo 13 de la Ley 6/2002),

la vicepresidenta y consejera de Sanidad y Servicios Sociales,

María José Sáez de Buruaga.

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo,

Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

2014/12038

CVE-2014-12038